



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **lunes, 24 de Julio** del año en curso, a las **16:00** horas, en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de Junio del presente año; misma, que en archivo digital fue enviada mediante correo electrónico.
- b) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza realizar los trámites necesarios para regularizar, por inmatriculación administrativa, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, SEIS ÁREAS VERDES, ubicadas en el Fraccionamiento Pacabtún de esta ciudad y Municipio de Mérida.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar la donación de una VIALIDAD, del fraccionamiento Caucel II de la localidad Caucel, Municipio de Mérida, Yucatán, otorgada por la persona moral denominada "Vivienda y Edificaciones Ecológicas Nova", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias y bases de las Licitaciones Públicas No. LP-2023-ADQ-CAMIONES-CONTENEDORES-01 y LP-2023-ADQ-EQUIPO AUDIOVISUAL-01, requeridas por la Secretaría Municipal y la Dirección de Cultura, por conducto de la Dirección de Administración.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias 16 y 17, juntamente con las bases de trece licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, dos acciones de obra pública, con Recursos Fiscales, requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza contratar mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, una acción de obra pública, con Recursos de Fiscales, requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza designar al ciudadano Elmer Octavio de Guadalupe Ayil Ortega "Octavio Ayil", como beneficiario de la Medalla de Honor Héctor Herrera "Cholo".
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza el cambio de la Sede Oficial donde se celebran las Sesiones de Cabildo, a efecto de que provisionalmente el edificio que ocupa el Centro Cultural de Mérida "Olimpo", sea la sede temporal del Ayuntamiento respecto de la Sesión Solemne por la cual el C. Presidente Municipal rendirá el cinco del mes de agosto, el Segundo Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.
- k) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de junio del año dos mil veintitrés; así como del oficio UT/321/2023 suscrito por la Jefa de Oficina de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Mérida.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 21 de Julio de 2023

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.